CGDP Nº 542.1 /2016

CONTRATO

Entre la Gobernación de Departamental de Paraguarí, domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción Nº 510, de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 1.080.834, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CISA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la Calle Villa Monte Sur N° IIII Esq. Casanillo, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MARIA LOPEZ CUBAS**, con Cédula de Identidad N° 3.406.181, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL SECTOR EDUCATIVO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL SECTOR EDUCATIVO", la cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, en la oferta del Proveedor y en los Documentos de Licitación correspondiente.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos.
- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- Planos, memorias de cálculo, especificaciones necesarias, o resultados de las obras ejecutadas y documentación geotécnica (si así lo determina la convocante);
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
- Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 522, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **guaraníes seiscientos treinta y seis millones ochocientos noventa y un mil trescientos (Gs. 636.891.300).** Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la CONTRATANTE, con el ID Nº 320313.----------

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - PERFORACIONES DE POZOS ARTESIANOS
EMPEDRADOS - SERVICIOS EN GENERAL

CGDP N° 542.2 /2016

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2016, convocado por la Gobernación de Paraguarí, según resolución N° 983. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1030.----------

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del CONTRATO se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, los precios unitarios y totales a pagar son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Construcción de aula en el Col. Nac. Rca. Bolivariana de Venezuela - San Roque González				**91.130.000**
1	72131601-002	Preparacion de obra - Preparacion de obra	M2	76,00	9.800	744.800
2	72131601-002	Preparación de obra - Cartel de obras	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
3	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo y Marcación	M2	76,00	9.800	744.800
4	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento	M3	18,30	294.000	5.380.200
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Vigas y dados de Ho Ao	M3	0,81	1.960.000	1.587.600
6	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga encadenada de Ho Ao	M3	2,56	1.960.000	5.017.600
7	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Nivelación de 0,30 M	M2	3,20	98.000	313.600
8	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.45	M2	8,70	122.500	1.065.750
9	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.60 M	M2	60,00	147.000	8.820.000
10	72131601-002	Preparacion de obra - Relleno y Compactación	M3	27,00	49.000	1.323.000
11	72131601-006	Aislacion - Aislación Horizontal	M2	9,25	34.300	317.275
12	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,15 para revocar	M2	4,60	83.300	383.180
13	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrilllo comun	M2	60,00	98.000	5.880.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - PERFORACIONES DE POZOS ARTESANOS
EMPEDRADOS - SERVICIOS EN GENERAL

CGDP Nº 542.3 /2016

14	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 vista una cara	M2	17,20	117.600	2.022.720
15	72131601-005	Mamposteria - Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ml	25,20	31.350	790.020
16	72131601-015	Pilar de 0,45 m x 0.45 m para corredor	ml	6,60	196.000	1.293.600
17	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga de Hormigon Armado en galeria	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
18	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo de Tejas y Tejuelones prensado a maquina s/ tirante de Ho Ao	M2	101,50	240.100	24.370.150
19	72131601-008	Revoques - Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	39,00	39.200	1.528.800
20	72131601-008	Revoques - Revoque De pilares 0,30 x 0,30 MTS.	M2	10,80	39.200	423.360
21	72131601-008	Revoques - Revoques	M2	10,70	39.200	419.440
22	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Contrapiso de Cascotes	M2	67,00	24.500	1.641.500
23	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Piso Calcáreo	M2	67,00	63.700	4.267.900
24	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Zócalo Calcáreo	ml	36,00	35.280	1.270.080
25	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	490.000	490.000
26	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancin	M2	15,48	360.000	5.572.800
27	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana)De revoque 1 : 3 (cem, area)	ml	16,00	34.300	548.800
28	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana) De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6,00	34.300	205.800
29	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe Paredes a la cal	M2	39,00	9.800	382.200
30	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe pilares a la cal	M2	13,00	9.800	127.400
31	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de viga cumbera a la cal	M2	10,70	9.800	104.860
32	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de pilares con antimoho incoloro	M2	11,90	14.700	174.930
33	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Aberturas Metálicas con sintetico	M2	15,48	24.500	379.260
34	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Ladrillo visto con antimho incoloro	M2	134,00	14.700	1.969.800
35	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de maderamen y tejuelones al barniz	M2	101,50	17.640	1.790.460

CONSTRUCCIONES

36	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Abertura de madera al Barniz	M2	5,50	17.640	97.020
37	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles	M2	15,48	98.000	1.517.040
38	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Canaletas y caÃ±o Bajadas chapa nÂº 26 desarrollo 33 cms.	ml	23,00	58.800	1.352.400
39	72131601-005	Mamposteria - Pizarrones adosados a la pared con aislante, enduído y pintura especial 1,20x4 m con contramarco de borde y posatiza empotrado lineal	GL	1,00	588.000	588.000
40	72131601-001	Instalaciones electricas	UNI	1,00	1.650.000	1.650.000
41	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza de obra	GL	1,00	457.855	457.855
		Construcción de aula en la Esc. Nº 1373 Don Sixto Samaniego Cñía. Rincón - Quyquyhó				**91.130.000**
42	72131601-002	Preparacion de obra - Preparacion de obra	M2	76,00	9.800	744.800
43	72131601-002	Preparación de obra - Cartel de obras	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
44	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo y Marcación	M2	76,00	9.800	744.800
45	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento	M3	18,30	294.000	5.380.200
46	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Vigas y dados de Ho Ao	M3	0,81	1.960.000	1.587.600
47	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga encadenada de Ho Ao	M3	2,56	1.960.000	5.017.600
48	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Nivelación de 0,30 M	M2	3,20	98.000	313.600
49	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.45	M2	8,70	122.500	1.065.750
50	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.60 M	M2	60,00	147.000	8.820.000
51	72131601-002	Preparacion de obra - Relleno y Compactación	M3	27,00	49.000	1.323.000
52	72131601-006	Aislacion - Aislación Horizontal	M2	9,25	34.300	317.275
53	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,15 para revocar	M2	4,60	83.300	383.180
54	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrilllo comun	M2	60,00	98.000	5.880.000
55	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 vista una cara	M2	17,20	117.600	2.022.720

CSA CONSTRUCCIONES

CGDP Nº 542.S /2016

56	72131601-005	Mamposteria - Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ml	25,20	31.350	790.020
57	72131601-015	Pilar de 0,45 m x 0.45 m para corredor	ml	6,60	196.000	1.293.600
58	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga de Hormigon Armado en galeria	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
59	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo de Tejas y Tejuelones prensado a maquina s/ tirante de Ho Ao	M2	101,50	240.100	24.370.150
60	72131601-008	Revoques - Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	39,00	39.200	1.528.800
61	72131601-008	Revoques - Revoque De pilares 0,30 x 0,30 MTS.	M2	10,80	39.200	423.360
62	72131601-008	Revoques - Revoques	M2	10,70	39.200	419.440
63	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Contrapiso de Cascotes	M2	67,00	24.500	1.641.500
64	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Piso Calcáreo	M2	67,00	63.700	4.267.900
65	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Zócalo Calcáreo	ml	36,00	35.280	1.270.080
66	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	490.000	490.000
67	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancin	M2	15,48	360.000	5.572.800
68	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana)De revoque 1 : 3 (cem, area)	ml	16,00	34.300	548.800
69	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana) De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6,00	34.300	205.800
70	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe Paredes a la cal	M2	39,00	9.800	382.200
71	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe pilares a la cal	M2	13,00	9.800	127.400
72	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de viga cumbera a la cal	M2	10,70	9.800	104.860
73	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de pilares con antimoho incoloro	M2	11,90	14.700	174.930
74	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Aberturas Metálicas con sintetico	M2	15,48	24.500	379.260
75	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Ladrillo visto con antimho incoloro	M2	134,00	14.700	1.969.800
76	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de maderamen y tejuelones al barniz	M2	101,50	17.640	1.790.460
77	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Abertura de madera al Barniz	M2	5,50	17.640	97.020

ICSA CONSTRUCCIONES

78	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles	M2	15,48	98.000	1.517.040
79	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Canaletas y caÃ±o Bajadas chapa nÂº 26 desarrollo 33 cms.	ml	23,00	58.800	1.352.400
80	72131601-005	Mamposteria - Pizarrones adosados a la pared con aislante, enduído y pintura especial 1,20x4 m con contramarco de borde y posatiza empotrado lineal	GL	1,00	588.000	588.000
81	72131601-001	Instalaciones electricas	UNI	1,00	1.650.000	1.650.000
82	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza de obra	GL	1,00	457.855	457.855
		Construcción de aula en el Col. Nac. Sagrado Corazón de Jesús, Isla Segura - Gral. Caballero				**91.130.000**
83	72131601-002	Preparacion de obra - Preparacion de obra	M2	76,00	9.800	744.800
84	72131601-002	Preparación de obra - Cartel de obras	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
85	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo y Marcación	M2	76,00	9.800	744.800
86	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento	M3	18,30	294.000	5.380.200
87	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Vigas y dados de Ho Ao	M3	0,81	1.960.000	1.587.600
88	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga encadenada de Ho Ao	M3	2,56	1.960.000	5.017.600
89	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Nivelación de 0,30 M	M2	3,20	98.000	313.600
90	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.45	M2	8,70	122.500	1.065.750
91	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.60 M	M2	60,00	147.000	8.820.000
92	72131601-002	Preparacion de obra - Relleno y Compactación	M3	27,00	49.000	1.323.000
93	72131601-006	Aislacion - Aislación Horizontal	M2	9,25	34.300	317.275
94	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,15 para revocar	M2	4,60	83.300	383.180
95	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrilllo comun	M2	60,00	98.000	5.880.000
96	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 vista una cara	M2	17,20	117.600	2.022.720
97	72131601-005	Mamposteria - Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ml	25,20	31.350	790.020

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - REFACCIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS
EMPRENDIMIENTOS - SERVICIOS EN GENERAL

98	72131601-015	Pilar de 0,45 m x 0.45 m para corredor	ml	6,60	196.000	1.293.600
99	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga de Hormigon Armado en galeria	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
100	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo de Tejas y Tejuelones prensado a maquina s/ tirante de Ho Ao	M2	101,50	240.100	24.370.150
101	72131601-008	Revoques - Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	39,00	39.200	1.528.800
102	72131601-008	Revoques - Revoque De pilares 0,30 x 0,30 MTS.	M2	10,80	39.200	423.360
103	72131601-008	Revoques - Revoques	M2	10,70	39.200	419.440
104	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Contrapiso de Cascotes	M2	67,00	24.500	1.641.500
105	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Piso Calcáreo	M2	67,00	63.700	4.267.900
106	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Zócalo Calcáreo	ml	36,00	35.280	1.270.080
107	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	490.000	490.000
108	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancin	M2	15,48	360.000	5.572.800
109	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana)De revoque 1 : 3 (cem, area)	ml	16,00	34.300	548.800
110	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana) De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6,00	34.300	205.800
111	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe Paredes a la cal	M2	39,00	9.800	382.200
112	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe pilares a la cal	M2	13,00	9.800	127.400
113	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de viga cumbera a la cal	M2	10,70	9.800	104.860
114	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de pilares con antimoho incoloro	M2	11,90	14.700	174.930
115	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Aberturas Metálicas con sintetico	M2	15,48	24.500	379.260
116	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Ladrillo visto con antimho incoloro	M2	134,00	14.700	1.969.800
117	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de maderamen y tejuelones al barniz	M2	101,50	17.640	1.790.460
118	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Abertura de madera al Barniz	M2	5,50	17.640	97.020
119	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles	M2	15,48	98.000	1.517.040

CONSTRUCCIONES

CGDP Nº 542.8 /2016

120	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tingiado - Canaletas y caÃ±o Bajadas chapa nÂº 26 desarrollo 33 cms.	ml	23,00	58.800	1.352.400
121	72131601-005	Mamposteria - Pizarrones adosados a la pared con aislante, enduído y pintura especial 1,20x4 m con contramarco de borde y posatiza empotrado lineal	GL	1,00	588.000	588.000
122	72131601-001	Instalaciones electricas	UNI	1,00	1.650.000	1.650.000
123	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza de obra	GL	1,00	457.855	457.855
		Construcción de aula en la Esc. Nº 151 Inglaterra de Sapucai				**91.130.000**
124	72131601-002	Preparacion de obra - Preparacion de obra	M2	76,00	9.800	744.800
125	72131601-002	Preparación de obra - Cartel de obras	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
126	72131601-002	Preparacion de obra - Replanteo y Marcación	M2	76,00	9.800	744.800
127	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento	M3	18,30	294.000	5.380.200
128	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Vigas y dados de Ho Ao	M3	0,81	1.960.000	1.587.600
129	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga encadenada de Ho Ao	M3	2,56	1.960.000	5.017.600
130	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Nivelación de 0,30 M	M2	3,20	98.000	313.600
131	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.45	M2	8,70	122.500	1.065.750
132	72131601-005	Mamposteria - Mamposteria de Nivelacion de 0.60 M	M2	60,00	147.000	8.820.000
133	72131601-002	Preparacion de obra - Relleno y Compactación	M3	27,00	49.000	1.323.000
134	72131601-006	Aislacion - Aislación Horizontal	M2	9,25	34.300	317.275
135	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,15 para revocar	M2	4,60	83.300	383.180
136	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrilllo comun	M2	60,00	98.000	5.880.000
137	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Elevación de 0,30 vista una cara	M2	17,20	117.600	2.022.720
138	72131601-005	Mamposteria - Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ml	25,20	31.350	790.020
139	72131601-015	Pilar de 0,45 m x 0.45 m para corredor	ml	6,60	196.000	1.293.600

C.J.A. CONSTRUCCIONES

CGDP Nº 542.9/2016

140	72131601-004	Colocacion de hormigon armado - Viga de Hormigon Armado en galeria	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
141	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo de Tejas y Tejuelones prensado a maquina s/ tirante de Ho Ao	M2	101,50	240.100	24.370.150
142	72131601-008	Revoques - Revoque de pared interior exterior a una capa	M2	39,00	39.200	1.528.800
143	72131601-008	Revoques - Revoque De pilares 0,30 x 0,30 MTS.	M2	10,80	39.200	423.360
144	72131601-008	Revoques - Revoques	M2	10,70	39.200	419.440
145	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Contrapiso de Cascotes	M2	67,00	24.500	1.641.500
146	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Piso Calcáreo	M2	67,00	63.700	4.267.900
147	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos - Zócalo Calcáreo	ml	36,00	35.280	1.270.080
148	72131601-010	Aberturas - Puerta metálica 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	490.000	490.000
149	72131601-010	Aberturas - Ventanas tipo balancin	M2	15,48	360.000	5.572.800
150	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana)De revoque 1 : 3 (cem, area)	ml	16,00	34.300	548.800
151	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento areana) De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	6,00	34.300	205.800
152	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe Paredes a la cal	M2	39,00	9.800	382.200
153	72131601-012	Servicio de pintura - pinturaDe pilares a la cal	M2	13,00	9.800	127.400
154	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de viga cumbera a la cal	M2	10,70	9.800	104.860
155	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de pilares con antimoho incoloro	M2	11,90	14.700	174.930
156	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Aberturas Metálicas con sintetico	M2	15,48	24.500	379.260
157	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Ladrillo visto con antimho incoloro	M2	134,00	14.700	1.969.800
158	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de maderamen y tejuelones al barniz	M2	101,50	17.640	1.790.460
159	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de Abertura de madera al Barniz	M2	5,50	17.640	97.020
160	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles	M2	15,48	98.000	1.517.040
161	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Canaletas y caÃ±o Bajadas chapa nÂº 26 desarrollo	ml	23,00	58.800	1.352.400

CONSTRUCCIONES

		33 cms.				
162	72131601-005	Mamposteria - Pizarrones adosados a la pared con aislante, enduído y pintura especial 1,20x4 m con contramarco de borde y posatiza empotrado lineal	GL	1,00	588.000	588.000
163	72131601-001	Instalaciones electricas	UNI	1,00	1.650.000	1.650.000
164	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza de obra	GL	1,00	457.855	457.855
		Construcción de sanitarios sexados en la Esc. Nº 151 Inglaterra de Sapucai				**47.280.000**
165	72131601-002	Preparación de obra - Replanteo y marcación	gl	1,00	1.225.000	1.225.000
166	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza y preparación del terreno	gl	1,00	490.000	490.000
167	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	gl	1,00	1.176.000	1.176.000
168	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	4,00	68.600	274.400
169	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Encadenado superior de (11 x 27)	m3	0,75	1.470.000	1.102.500
170	72131601-005	Mampostería - Muro de nivelación de 0,30 armado con 4 Ø 6	m2	7,90	142.100	1.122.590
171	72131601-002	Preparación de obra - Relleno y compactación	m3	4,15	68.600	284.690
172	72131601-006	Aislación - aislación asfáltica 0,15 Horizontal	m2	9,40	58.800	552.720
173	72131601-005	Mampostería - de 0,15 para Revocar	m2	28,50	103.880	2.960.580
174	72131601-005	Mampostería - Visto a 1 cara de 0,15	m2	38,40	122.500	4.704.000
175	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo de tejas con tejuelones prensadas a maquina	m2	25,00	233.240	5.831.000
176	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Tirantes de HºAº 2" x 6". y Listón de boca de 2"x 3"	gl	1,00	1.764.000	1.764.000
177	72131601-008	Revoques - Interior y exterior	m2	93,00	20.923	1.945.839
178	72131601-009	Colocacion de pisos/contrapisos - Contrapiso de Hº de cascotes	m2	14,40	19.600	282.240
179	72131601-009	Colocacion de pisos/contrapisos - Piso de baldosa cálcarea	m2	14,40	50.000	720.000
180	72131601-010	Aberturas - de madera: Marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	m2	3,36	176.500	593.040
181	72131601-010	Aberturas - de madera: marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	un	3,00	441.000	1.323.000

CONSTRUCCIONES

182	72131601-010	Aberturas - de metal: Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40	m2	0,96	343.000	329.280
183	72131601-010	Aberturas - Alféizar de ventana: revoque 1:3 (cemento -arena)	ml	8,00	14.700	117.600
184	72131601-012	Servicio de pinturas - De paredes revocadas interior a la cal	m2	85,80	9.300	840.840
185	72131601-012	Servicio de pinturas - De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	m2	25,00	21.560	539.000
186	72131601-012	Servicio de pinturas - De aberturas Madera con Barniz	m2	8,50	21.560	183.260
187	72131601-012	Servicio de pinturas - Exterior al latex con color, visto	m2	40,80	13.720	559.776
188	72131601-012	Servicio de pinturas - De aberturas metálicas	m2	0,96	17.640	16.935
189	72131601-012	Servicio de pinturas - De canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ml	14,00	17.640	246.960
190	72131601-008	Revoques - Revestidos de azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	m2	29,00	53.900	1.563.100
191	72131601-010	Aberturas - Vidrios dobles	m2	0,96	245.000	235.200
192	72102304-005	Construcción de desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	14,00	58.500	819.000
193	72131601-008	Revoques - Guarda Obra de 0.50 de ancho	ml	18,10	34.300	620.830
194	72101601-001	Instalación eléctrica	gl	1,00	7.399.490	7.399.490
195	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente: desague cloacal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios	gl	1,00	3.191.047	3.191.047
196	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Camara Septica de 0,70 x 1,50	gl	1,00	1.620.920	1.620.920
197	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Pozo Absorvente de 2,00 x 2,50	gl	1,00	1.470.000	1.470.000
198	72131601-013	Limpieza final	gl	1,00	1.175.163	1.175.163
		Construcción de muralla en el Col. Nac. Carlos Antonio López de Tebicuarymi				**46.731.300**
199	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza y preparación del terreno	M2	214,00	7.350	1.572.900
200	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	GL	1,00	1.176.000	1.176.000
201	72131601-003	Cimiento - de piedra bruta (incluye excavación)	M3	20,00	411.600	8.232.000
202	72131601-006	Aislación - aislación asfáltica 0,30 Horizontal	M2	110,00	34.300	3.773.000

CGSA CONSTRUCCIONES

203	72131601-005	Mamposteria - Mampostería de Nivelación de 0,30	M2	33,00	127.400	4.204.200
204	72131601-008	Revoques - de nivelación	M2	36,00	39.200	1.411.200
205	72131601-005	Mamposteria - de elevación vista ambas caras de 0.15 con ladrillo común, y junta de 2 cm	M2	56,00	83.300	4.664.800
206	72131601-015	Pilar - de ladrillos, armado envarillado y con relleno de hormigón	UNI	28,00	294.000	8.232.000
207	72131601-005	Mamposteria - Envarillado de mampostería 2 varillas de 8 mm por hilada	ml	220,00	31.360	6.899.200
208	72131601-008	Revoques - Sardinel de terminación en muralla	ml	110,00	49.000	5.390.000
209	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.176.000	1.176.000
		Construcción de pista de Hº Aº en el Col. Nac. Simbron de San Roque González				**89.180.000**
210	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza, replanteo y movimiento de suelos	GL	1,00	980.000	980.000
211	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
212	72131601-005	Mamposteria - de Nivelación de 0,30 (armada) y revocada con aislación	M2	36,00	31.360	1.128.960
213	72131601-009	Colocacion de pisos/contrapisos - Contrapiso de Hº de cascotes e: 7 cm	M2	800,00	24.500	19.600.000
214	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Pista de Hº de 8 cm. Incluye terminación con alisada de cemento, oxido negro, plastificante y allanadora	M2	800,00	73.500	58.800.000
215	72131601-012	Servicio de pinturas - área de canchas franjas de arcos líneas delimitadoras, y línea central	GL	1,00	6.025.040	6.025.040
216	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.470.000	1.470.000
		Construcción de pista de Hº Aº en el Col. Nac. Dr. Francia de Yaguarón				**89.180.000**
217	72131601-002	Preparación de obra - Limpieza, replanteo y movimiento de suelos	GL	1,00	980.000	980.000
218	82101502-007	Carteles con impresión - Cartel de obras oficial	UNI	1,00	1.176.000	1.176.000
219	72131601-005	Mamposteria - de Nivelación de 0,30 (armada) y revocada con aislación	M2	36,00	31.360	1.128.960
220	72131601-009	Colocacion de pisos/contrapisos - Contrapiso de Hº de cascotes e: 7 cm	M2	800,00	24.500	19.600.000
221	72131601-004	Colocación de Hº Aº - Pista de Hº de 8 cm. Incluye terminación con alisada de cemento, oxido negro, plastificante y allanadora	M2	800,00	73.500	58.800.000

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - REFACCIONES DE PISOS INTERIORES
CONTRATADOS - SERVICIOS EN GENERAL

222	72131601-012	Servicio de pinturas - área de canchas franjas de arcos líneas delimitadoras, y línea central	GL	1,00	6.025.040	6.025.040
223	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.470.000	1.470.000
					TOTAL	**636.891.300**

El monto total del presente CONTRATO, asciende a la suma de G. **636.891.300** (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones ochocientos noventa y un mil trescientos). Los precios serán reajustables. La fórmula a aplicarse para los reajustes de precios se detalla en la CEC.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos se realizará conforme al cronograma de avance de obras y a lo estipulado en el Punto 4. *Periodo de Construcción* de las Obras Requeridas del PBC.----------

CLÁUSULA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

LA CONTRATANTE establece a favor de EL CONTRATISTA un Anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto total de EL CONTRATO, una vez suscrito entre las partes, y siempre que se cuente con el correspondiente Código de Contrataciones.

EL CONTRATISTA si estimare necesario, presentará la solicitud correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días posteriores a la presentación de la misma, de conformidad al Plan Financiero Institucional y a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

EL CONTRATISTA deberá presentar los correspondientes Certificados de acuerdo al avance de las obras a la Secretaría de Administración y Finanzas para su correspondiente aprobación por parte del Fiscal de Obras. Una vez aprobado, se realizará el pago correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al de dicha presentación.

De todos los pagos realizados por LA CONTRATANTE, se deducirá un 0,4% en concepto de Contribución sobre Contratos suscriptos conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deducido los impuestos correspondientes.

Asimismo, LA CONTRATANTE deducirá de cada pago a EL CONTRATISTA, un cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta en los plazos establecidos en la Cláusula siguiente.----------

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los quince (15) días posteriores al plazo límite establecido en el Cronograma de Obras; la recepción definitiva tendrá lugar dentro de los diez (10) días posteriores al plazo mencionado precedentemente. Los lugares donde se realizarán las obras se encuentran detalladas en la cláusula anterior. La Orden de Inicio de Obras se entregará en un plazo máximo de diez (10) días de emitido el Código de Contratación correspondiente. Una vez culminada la obra y los plazos mencionados precedentemente, se procederá a la devolución del Fondo de Reparo correspondiente, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción definitiva, o en su defecto con una ampliación de hasta 30 días calendario del plazo mencionado (Art. 39° Ley N° 2051/03) ----------

CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Anticipo a favor de misma, por un valor equivalente al 100% del Anticipo otorgado, mediante una de las formas establecidas en el Art. 39° de

CONSTRUCCIONES
SERVICIOS EN GENERAL

la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El plazo de esta garantía será de sesenta (60) días. La Garantía deberá establecerse conforme a la CGC 6.
Asimismo, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor equivalente al 5% del monto total del presente CONTRATO, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente. El plazo de esta Garantía será de cien (100) días, y será liberada a los treinta (30) días contados a partir de la recepción definitiva de las Obras. Se establecerá conforme a la CGC 15.4.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en la CEC.----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Obras varias en el sector educativo.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA declara que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y localización de la obra, sus condiciones generales y locales, y todo cuando pueda influir sobre ella; su ejecución, su conservación y costo, plazo o cualquier otra circunstancia que hagan relación con la normal y eficaz terminación de la misma.
Cuando el presente CONTRATO indique las palabras notificará, comunicará, responderá y similares, se entenderán por escrito. Las palabras verbales no tienen valor respecto al presente.----------

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: REPRESENTANTE TECNICO DE LA GOBERNACION.
EL CONTRATANTE estará representado ante EL CONTRATISTA en todo lo que se refiera a la ejecución de la obra por el FISCAL DE OBRAS asignado por EL CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de la Obra, personal calificado y en números suficiente para la ejecución de los trabajos que se le encomienda.
Todos los trabajadores serán de libre conocimiento y remoción por parte de EL CONTRATISTA, sin embargo deberá remover el personal que a juicio de LA CONTRATANTE perjudique el avance y organización de la obra.----------

CLAUSULA DECIMO SEXTA: SUPERVISION DE LA OBRA.
EL CONTRATANTE notificará a EL CONTRATISTA el nombramiento de la persona que ha sido designada en carácter de Fiscal en el sitio de trabajo, en todo de acuerdo con el contrato y a los documentos del mismo. El fiscal tendrá la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas por LA CONTRATANTE; ésta, asimismo, está autorizado para ordenar la suspensión de los trabajos cuando a juicio suyo, tal interrupción sea necesaria para garantizar su correcta ejecución. EL CONTRATISTA debe cumplir todas y cada una de las órdenes e instrucción data por el fiscal, pero lo aquí contenido no le exime de las obligaciones y responsabilidades que ha adquirido con LA CONTRATANTE. Si EL CONTRATANTE rehúsa o descuida cumplir una orden de trabajo del Fiscal, éste lo notificará del incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente cuales fueron las omisiones o infracciones. Si esta notificación no surte ningún efecto en el plazo de 24 horas, el Fiscal ordenará la suspensión del trabajo.
A los efectos de la fiscalización, se llevará un Libro de Obras que será proporcionado por EL CONTRATISTA, cuyas páginas estarán prenumeradas, y en duplicado, el cual estará a cargo de un personal designado por EL CONTRATISTA.

CASA CONSTRUCCIONES
DE TODO TIPO Y FORMATOS DE PLIEGOS LITERARIOS
EMPEDRADOS · SERVICIOS EN GENERAL

En dicho Libro EL CONTRATISTA dejará constancia de los trabajos realizados, de la marcha general de las obras de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas y el Cronograma, de las paralizaciones que puedan sufrir las labores, indicando las causas y demás circunstancias y hechos que estimaren necesarios. Se anotará además, en la parte pertinente del libro, las órdenes impartidas por el Fiscal, así como las protestas y comunicaciones de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA deberá imponerse de las anotaciones y observaciones que consten en el Libro de Obra, y formular a su vez las observaciones que estimare convenientes.
EL CONTRATISTA deberá suministrar el Fiscal cuando éste lo requiera, información completa y detallada sobre el personal empleado, herramientas, equipos e instrumentos usados en el lugar de trabajo. Asimismo, podrá exigirse a EL CONTRATISTA el suministro de informaciones sobre el rendimiento de la mano de obra, materiales, y equipos empleados en la obra.----------

CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA será el único responsable de la organización de los elementos de trabajo, materiales de construcción, mano de obra en general para la ejecución de la obra. Será responsable de la suficiencia del equipo de trabajo, instalaciones, personales, y en general, todos los medios, elementos y recursos usados para la ejecución de la obra. La provisión de agua y energía eléctrica para la construcción será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA es exclusivamente responsable por los reclamos de cualquier carácter, por daños causados a terceros, propiedades, instalaciones y equipos, como consecuencia de la ejecución de las obras, por falta de cuidados en el trabajo o en cualquier otra circunstancia que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o perjuicio ocasionado.----------

CLÁSULA DECIMO OCTAVA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y si el Pliego de Bases y Condiciones así lo determine.----------

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes.----------

CLÁSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.—

OSA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - PAVIMENTACIONES DE PISOS ASFALTADOS
EMPEDRADOS - SERVICIOS EN GENERAL

CGDP Nº 542.16/2016

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2016.

CISA CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES - PERFORACIONES DE POZOS ARTESANALES
ESPECIALIZADOS - SERVICIOS EN GENERAL

LUIS MARIA LOPEZ CUBAS
CISA Construcciones

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

LUIS CACERES AYALA
Srio. General